

Exactus ERP

Factura Electrónica //



Exactus ERP

Factura Electrónica //

1. ¿Qué es la Factura Electrónica?

La factura electrónica es un documento comercial con efectos tributarios, generado, expresado y transmitido en formato electrónico.

2. ¿Tiene igual validez que la factura en papel?

Si, mediante la resolución DGT- 02-09 de la Dirección General de Tributación Directa del Ministerio de Hacienda (<https://www.haciendadigital.go.cr>), que entró en vigencia a partir del 5 de febrero del 2009, se da la autorización para la utilización de la Factura Electrónica, Notas de Débito y Crédito Electrónica, como comprobantes para el respaldo de ingresos, costos y gastos, siempre y cuando cumplan con los requisitos y características que se detallan en esta resolución.

3. ¿Cuáles son los beneficios?

- I. Mayor productividad por la mejora en la operación administrativa
 - Emisión más eficiente de facturas, notas de crédito y débito
 - Mejor rastreo de la información facturada
 - Agilidad en las auditorías fiscales, internas o externas
 - Mejora en el servicio al cliente
 - Reducción de tiempos de manipulación de papel y de labores de archivo
 - Reducción de mensajería de documentos
- II. Seguridad y eficiencia en su intercambio electrónico
 - Reducción de errores por digitación o legibilidad
 - Recepción prácticamente inmediata por parte del receptor
 - Mecanismos para asegurar legitimidad del documento y de su origen
- III. Mejora de procesos
 - Mejor gestión en facturación
 - Mejor gestión en cobro
- IV. Reducción de costos administrativos
 - Se elimina el costo de facturas impresas
 - Ahorros en espacio físico (costo de almacenaje)
 - Edición y revisión eficiente
 - Agilidad en el proceso de trámite y gestión de cobro
 - Ahorro de costos de mensajería (combustibles, mensajero, etc.)
- V. Impacto ambiental
 - Se elimina el uso de papel
 - Se elimina el uso de papel carbón y/o papel químico
 - Ahorro de combustible y menor contaminación ambiental



4. ¿Qué información debe contener la factura electrónica?

La factura electrónica debe contener la misma información que ya se estipulaba por tributación (la última resolución sobre el tema es la DGT- 02-09).

5. ¿Cómo se implementa la factura electrónica?

Contactar a GS1 Costa Rica y Softland Costa Rica, para el análisis, diagnóstico y recomendaciones de la implementación y puesta en marcha en su empresa.

6. ¿Cómo funciona el ciclo de operación de la Factura Electrónica?



Fuente: GS1 de Costa Rica. Documento: Factura Electrónica. Guía de implementación.
<http://www.gs1cr.org/productosysoluciones/facturaelectronica.html>

7. Algunos mitos sobre la Factura Electrónica

a) La factura física es mucho más barata

Emitir la factura en formato electrónico es mucho más económico que imprimir una factura de forma física. Según estudios de Gartner, Inc., líder mundial en investigación de tecnología de la información, las empresas que utilizan la factura electrónica reducen de 2 a 3 veces sus costos operativos de gestión de cobro. A su vez, hay un ahorro significativo en la impresión del material físico. La industria papelera y de la celulosa es el tercer emisor más grande de gases de efecto invernadero. Al disminuir el uso de la factura impresa contribuyo con mi Responsabilidad Social.

b) La factura física es más segura

Es mucho más eficiente hacer *bytes* de información que celulosa de papel, y es mucho más eficiente transportar información de manera electrónica que por correo físico. Los riesgos del almacenamiento electrónico son mucho menores que el almacenamiento físico. Los riesgos a nivel electrónico se simplifican ya que la información puede estar replicada (almacenada) en varios puntos. En el almacenamiento físico pueden ocurrir ciertos riesgos como lo son: los daños en las facturas de papel causados por la humedad, incendios y algunos insectos como el comején o polilla, que pueden destruir toda su información.

c) Al registrarse como emisor electrónico está más expuesto a controles tributarios

La resolución no habilita a la Dirección General de Tributación Directa a variar sus criterios de selección de contribuyentes a los cuales auditar. Dado el caso de una auditoría facilita y da transparencia al proceso.



Softland Costa Rica

800-SOFTLAND (800-7638-5263)
(506) 2509-3800
informes@softland.cr

Softland El Salvador

(503) 2210-2286 ext. 6414
informes@softland.com.sv

Softland Dominicana

(809) 472-0213
informes@softland.com.do

Softland Panamá

(507) 834-0050
informes@softland.com.pa

